

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— A partir de la vigencia del presente Decreto, la Junta de Ornato y Embellecimiento de Barahona, estará integrada de la siguiente manera:

Licenciado Eladio Romero Matos, Presidente;

Doctor Constantino Cury, Vice-Presidente;

Ingeniero Pelayo Toral;

Antonio Saladín Vargas;

Mario A. Padilla;

Jacobo J. Lama; y

Carlos Lassis, como Miembros.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto No. 9667, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte al Coronel Retirado Arthur Racicot, del USMC.

(G. O. No. 7714, del 29 de junio de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 9667

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Coronel Retirado Arthur Racicot, del USMC;

VISTA la Ley No. 1113 del 26 de mayo del 1936;

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el Grado de Oficial, al Coronel Retirado Arthur Racicot, del USMC.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto No. 9668, que nombra a los señores Lic. J. Marino Incháustegui y Eduardo A. Morales, Cónsules Generales de la República, en San Juan de Puerto Rico y New Orleans, E. U. de A. respectivamente
(G. O. No. 7708, del 21 de junio, de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 9668

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

DECRETO:

1ro.— El Lic. J. Marino Incháustegui queda nombrado Cónsul General de la República en San Juan de Puerto Rico;

2do.— El señor Eduardo A. Morales queda nombrado Cónsul General de la República en New Orleans, Estados Unidos de América; y

3ro.— Dichos nombramientos serán efectivos a partir del día 15 del mes de enero en curso.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto No. 9669, que autoriza al Doctor Alvaro Logroño Batlle a aceptar y usar una condecoración extranjera.
(G. O. No. 7715, del 7 de julio de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 9669

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el Dr.